

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

412-14

2 2 JUL 2014 Salta, Expediente Nº 12.140/14

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Evelyn Romina MENA, L.U. Nº 617.512, alumna de la Carrera de Enfermería de ésta Facultad, solicita el reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera de Nutrición de ésta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente –Resolución CD Nº 519/09 y modificatoria– Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que los docentes responsables de las asignaturas "Microbiología y Parasitología", "Nutrición" y "Dietética", emitieron los informes correspondientes (fs. 21 y 21 vta.).

Que la Comisión de Carrera de Enfermería elabora informe final, en base al dictamen de los docentes (fs. 22).

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho Nº 171/14;

El CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 09/14 del 24/06/14) RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar a la Srta. Evelyn Romina MENA, L.U. Nº 617.512, alumna de la Carrera de Enfermería, reconocimiento total en la siguiente asignatura:





Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 4 12-14

2 2 JUL 2014

Salta, Expediente Nº 12.140/14

CARRERA: ENFERMERÍA	CARRERA: NUTRICIÓN
Asignatura	Asignatura
- Nutrición	- Alimentación Normal
	Nota: 8 (ocho)
	Aprobada el 14/12/09
	Libro 1G – Folio 5 – Acta 0247
	Aplazos registrados:
	 Nota: 3 (tres), de fecha 09/03/09
	Libro 1G – Folio 4 – Acta 0058
	 Nota: 3 (tres), de fecha 15/12/08
	Libro 1G – Folio 5 – Acta 0167
	 Nota: 2 (dos), de fecha 01/12/08
	Libro 1G – Folio 2 – Acta 0135
	 Nota: 2 (dos), de fecha 17/12/07
	Libro 1G – Folio 5 – Acta 0182

ARTICULO 2º: No otorgar a la causante, reconocimiento en las asignaturas "Dietética" y "Microbiología y Parasitología".

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, a sus efectos.

D.G.A.A.

LIC. MARÍA SILVIA FORSYTH SECRETARIA ACADÉMICA FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD-UNION N. MAPTIAN: PASSAMAI DE ZETTURE DE GANA Facultad de Ciancias de la Sahei - UNSe